



MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES

Intendente Vaccarini 350 – Tel. (03467) 495017 / 495132

municipalidad@lossurgentes.gob.ar

2581 – Los Surgentes – (Córdoba)



SINTÉTICO DE DECRETOS DICIEMBRE 2024

Decreto N° 173/2024

Artículo 1º: Artículo 1º: OTÓRGUESE el Certificado de Habilitación a la Sra. Micaela Peñalosa, D.N.I. N° 29.481.915, con domicilio real en calle Belgrano N° 566 de esta localidad. Artículo 2º: Inscribese en los Registros Contables Municipales, Categoría N° 04 de la contribución que incide sobre las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a cinco días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 174/2024

Artículo 1º: Artículo 1º: OTORGUESE el Cese de actividad comercial a la Sra. Lorena More, D.N.I. N° 32.432.155, con domicilio en calle Gral. Lopez N° 78 de esta localidad. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a once días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a once días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 175/2024

Artículo 1º: Artículo 1º: CONVOCASE al Concejo Deliberante de la Localidad de Los Surgentes - en un todo de acuerdo a lo previsto en el artículo 22 de la Ley Orgánica Municipal de la Provincia de Córdoba N° 8102 y sus modificatorias - a “Sesión Extraordinaria” para el Día Diecisiete de diciembre de 2024, para tratar el siguiente orden del día: A) Proyecto de Ordenanza General de Presupuesto año 2025, con sus cuadros Anexos, analíticos, sintéticos y complementarios; B) Proyecto de Ordenanza Tarifaria año 2025; C) Proyecto de Ordenanza Impositiva año 2025; D) Proyecto de Ordenanza N° 50/2024 – Segunda Rectificativa de Presupuesto 2024; F) Proyecto de Ordenanza N° 51/2024 – Ratificación Convenio BEG 2025; G) Proyecto de Ordenanza N° 52/2024 – Ratificación Convenio VITTAR. dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a dieciséis días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 176/2024

Artículo 1º: Artículo 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 1602, en todos y cada uno de sus artículos, por la cual se dispone la rectificación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el corriente año. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a dieciocho días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 177/2024

Artículo 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 1603, en todos y cada uno de sus artículos, por la cual se dispone aprobar la Ordenanza General de Presupuesto para el año 2025 y el

presupuesto general de gastos y cálculo de recursos. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a dieciocho días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 178/2024

Artículo 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 1604, en todos y cada uno de sus artículos, por la cual se dispone aprobar la Ordenanza General Impositiva para el año 2025. Artículo 2º: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a dieciocho días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 179/2024

Artículo 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 1605, en todos y cada uno de sus artículos, por la cual se dispone aprobar la Ordenanza General Tarifaria para el año 2025. Artículo 2º: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a dieciocho días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 180/2024

Artículo 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 1606, en todos y cada uno de sus artículos, por la cual se dispone ratificar el convenio celebrado con la Secretaría de Transporte de la Provincia de Córdoba, en cuanto a la adhesión del Programa Boleto Educativo Gratuito para el año 2025. Artículo 2º: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a dieciocho días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 181/2024

Artículo 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 1607, en todos y cada uno de sus artículos, por la cual se dispone ratificar el convenio celebrado con la empresa “Socorro Médico Privado Córdoba S.A.” CUIT 30-70711681-8, denominada “VITTAL”. Artículo 2º: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a dieciocho días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 182/2024

Artículo 1º: Compénsase las partidas del Presupuesto General de Gastos para el corriente año, conforme al detalle que se adjunta como Anexo I. Artículo 2º: La presente Compensación no modifica el monto del presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente, que sigue fijado en la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL MILLONES DOCE MIL C/00 (\$2.271.012.000,00) el cual fue aprobado por Ordenanza 1602 – Segunda Rectificativa de Presupuesto, en fecha 17 de diciembre de 2024. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a treinta días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 183/2024

Artículo 1º: DECLARESE receso administrativo los días 2 y 3 de Enero de 2025 en el ámbito de la administración pública Municipal y en consecuencia declárense inhábiles a los fines de procedimiento administrativo los días mencionados. Artículo 2º: DISPÓNESE que el

resto de las áreas continuarán funcionando de manera normal y habitual en el plazo de receso indicado en el artículo anterior. Artículo 3º: La Secretaria de Gobierno refrendará el presente Decreto. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a treinta días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 184/2024

ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia de la Sra. María Paula Terragnolo, D.N.I. N° 28.401.648, que cumplía tareas como administrativa en modalidad personal contratado. ARTÍCULO 2º.- Dispónese la baja de la Sra. TERRAGNOLO, MARÍA PAULA de la nómina de personal contratado a partir del 30/12/2024, remitiéndose el presente a la Oficina de la Secretaría de Finanzas a los fines de que formulen la liquidación correspondiente. ARTÍCULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno Marcelo Raúl Van Den Braber. Decreto. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a treinta días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.